

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

1-2022-125 PRIMERA ETAPA DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE TABILES MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DATOS GENERALES

FECHA:	VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022
HORA:	De 14:00 a 14:40 horas
LUGAR:	Salón virtual plataforma Meet https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_MzA0ZGVmZGYtOTNjZS00OTNlTk5MTgtOTc4ZjMwYjdjYzM4%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2C%22Oid%22%3A%227060b445-9b30-4fa5-a8f6-f6281e93d0dc%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%22%7D
ASISTENTES:	Por la Consultoría Albeiro Montero – director de la consultoría Por el Municipio Duver Guerrero – secretario de Infraestructura Por MVCT Óscar Enrique Forero Ospina – Especialista geotecnia y suelos Carlos Eduardo Guzmán – Especialista ambiental Néstor Fabián Romero Braga – Subdirección de proyectos – Evaluador líder

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación de las generalidades del proyecto, alcance y componentes.
3. Definición de compromisos

DESARROLLO:

Se desarrolla la 1ra mesa de trabajo en el marco del proceso de evaluación del proyecto 1-2022-125 PRIMERA ETAPA DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE TABILES MUNICIPIO DE LINARES DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con el objeto de ampliar el contexto del proyecto en cuanto a sus antecedentes, alcance y componentes y proyectar el plan de trabajo para su proceso de evaluación.

Se hace una presentación de los asistentes, las cuáles corresponde con la relación que se describe en el encabezado de la presente acta.

Toma la palabra el evaluador del proyecto y agradece la participación de los presentes, hace un recuento de la situación y estado actual del proyecto. Se trata de un proyecto que ingresa al mecanismo de viabilización en fecha 09 de junio de 2022. Se surte para el mismo un proceso de evaluación Por Requerimientos y con un valor inicial de \$765.343.420.

Los componentes técnicos del proyecto (topografía, suelos, hidráulica, presupuestal, predial e institucional) se encuentran en proceso de evaluación por parte de los especialistas. En el corregimiento de Tabiles, centro poblado, el sistema de disposición final de las aguas servidas se realiza mediante un alcantarillado construido hace 45 años, conformado por colectores en tubería de asbesto-cemento, con algunas reposiciones en tubería de PVC estructurado, pero se requiere continuar con la reposición.

El alcance del proyecto es realizar su reposición y construcción de nuevos colectores, es decir, la construcción de un alcantarillado en tubería de 10 y 12" en PVC para conducción de aguas residuales, cámaras o pozos de inspección, acometidas domiciliarias en 6" en una cantidad global de 590 ml incluida la reposición de vías y andenes intervenidos.

Esta primera fase incluye la reposición descrita, de un total de 1320 ml que comprenden el total de redes actuales, es decir, un 44,7%.

El evaluador pone de presente que se hizo necesario programar una mesa de trabajo para conocer en detalle el alcance y los componentes del proyecto, por cuanto la información allegada define unas cantidades de obra (**reposición de 590 ml de tubería de alcantarillado sanitario**) pero no permite inferir su efecto en el sistema actual (**redes existentes, vertimientos y/o sistemas de tratamiento actuales**) que no se describe en la documentación allegada.

Como observaciones generales, se anticipan:

- Los Planos hidráulicos en DWG no se pueden visualizar;
- NO se allegan planos de detalle;
- Las especificaciones técnicas son generales y no están vinculadas a los ítems del presupuesto;
- NO allegan un plano de implantación del proyecto;
- No se evidencia el esquema general del proyecto que permita conocer el alcance de la presente etapa con respecto al sistema actual y/o al proyectado.

Se indaga al municipio sobre la interventoría del proyecto, para lo cual el señor secretario de infraestructura manifiesta que se encuentra contratado un interventor desde el inicio de la consultoría, pero que, por razones de fuerza mayor, no hace presencia en esta primera mesa. El evaluador aprovecha el espacio para enfatizar sobre la obligatoriedad de contar con una instancia interventora en los términos que establecen las resoluciones 0661 de 2019 y 0330 de 2017 y que espera que, para lo sucesivo, se asegure su presencia en las mesas, así como en la validación con su

firma, en cada uno de los documentos técnicos que se alleguen al MVCT (memorias, planos, etc.).

Toma la palabra el señor Álvaro Montero consultor del proyecto. Los caudales de diseño se hacen para todo el proyecto, por tanto, los tramos a reponer se incluyen dentro de ese caudal. Por factores presupuestales, se ejecutará esta primera fase y su factor de escogencia corresponde a las cotas más bajas del sistema, dejando para una segunda fase las partes más altas; el sistema actualmente no contempla un sistema de tratamiento que se proyecta para una fase posterior.

En resumen, el alcance es la reposición de tuberías en mal estado y construcción de las cámaras respectivas; el proyecto no contempla estructuras puntuales. Aclara que el área del proyecto está en un área poblada que no corresponde al área urbana principal.

Al respecto de los puntos de descarga, el ingeniero Guzmán solicita que se le indique cuáles son los permisos con los que cuenta el proyecto. Se le informa que el PSMV está en proceso de actualización y revisión por parte de Corponariño, se cuenta con el radicado. En el PSMV se tiene como objetivo el tratamiento del casco urbano y en siguiente etapa el de los centros poblados.

La presente reposición entrega a una cámara recientemente construida e integrada al sistema existente. Este proyecto no implica descargar o verter a ninguna fuente receptora, por lo que se considera que no se requiere el permiso de vertimientos, y lo que se quiere evitar es el colapso de los tramos antiguos y generar una emergencia sanitaria. Ante esa consideración, el especialista ambiental manifiesta que se debe allegar todo el expediente para poder analizar con tiempo sobre la situación del proyecto en términos de la aplicabilidad de los permisos. En su consideración, la generación de cualquier descarga (suelo, fuente, etc.) se requiere un permiso de vertimientos, para lo cual se debe analizar la necesidad del permiso. El consultor insiste que no aplica el permiso de vertimientos por cuanto la red a reponer descarga en el sistema existente. Finalmente, el especialista sugiere considerar las diferencias entre el PSMV y el permiso de vertimientos.

En términos prediales, manifiesta el consultor que se desarrolla el proyecto exclusivamente por vías municipales por lo que no se requiere ningún permiso vial o de gestión predial.

En el ámbito operativo o institucional, el sistema está a cargo de Empolinales, pero terceriza el funcionamiento en manos de habitantes locales; el sistema tarifario es incipiente y casi simbólico. Se pone de presente al municipio, que corresponderá el especialista institucional analizar ese esquema operacional y generar un concepto al respecto, para lo cual se remitirá la documentación a dicho profesional de apoyo.

En términos estructurales y geotécnicos, el especialista manifiesta que revisará al detalle el proyecto para ver si se requiere de un concepto temático. Indaga sobre la profundidad de las excavaciones y sobre las recomendaciones de excavación. Se le responde que las profundidades están entre los 1.7 m y 2.0 m, tratándose de un proyecto de baja complejidad y sin interferencia de redes aparte de acueducto; en

términos freáticos, el ingeniero Óscar Forero indaga sobre su situación; el consultor manifiesta que dicho nivel es profundo por localizarse en una zona de ladera.

COMPROMISOS:

Se adquiere por parte del evaluador atender cada una de las inquietudes que presente la entidad formuladora durante el proceso de ajuste y/o subsanación, pudiendo incluso programar mesas de trabajo con los especialistas que se requiera.

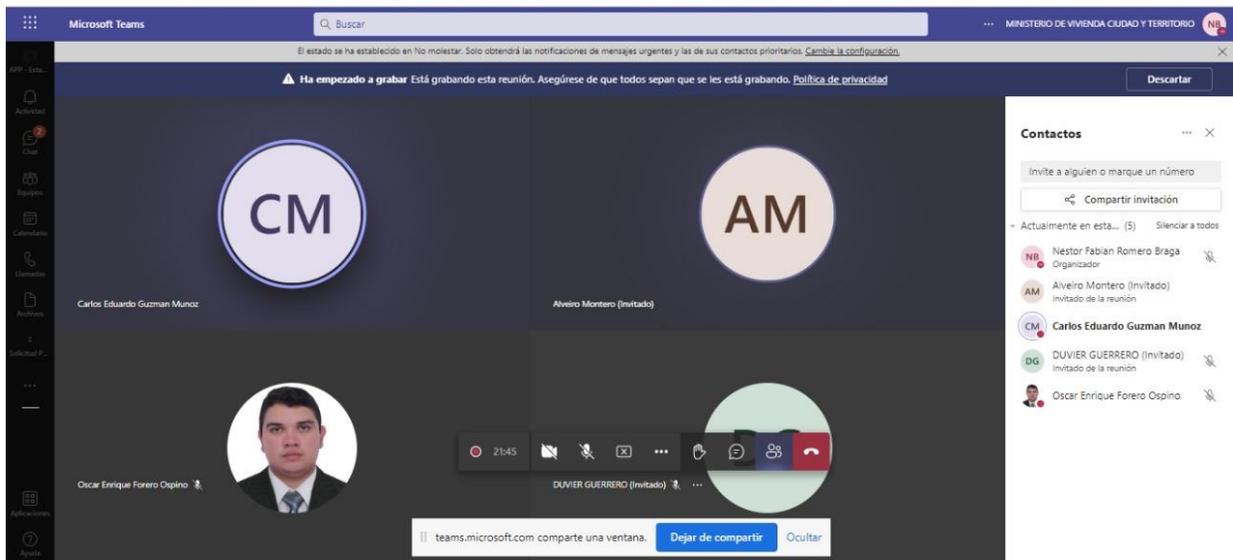
Por su parte, el municipio aportará la documentación necesaria con respecto al componente institucional, predial y de permisos ambientales. Reenviar los archivos editables de los planos para poder hacer verificación.

Se acuerda celebrar una segunda mesa de trabajo para la segunda semana de julio (6 al 8), para revisar el estado del proceso de evaluación.

Agotado el tema de la reunión, se levanta a las 14:40 horas del día 24 de junio de 2022.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación

Fecha: 29-06-2022



ENLACE DE LA GRABACIÓN DE LA REUNIÓN

[https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/nromero_minvivienda_gov_co/Documents/2020/Grabaciones/MESA%20DE%20TRABAJO%2001%20PY%201-2022-125%20LINARES%20\(NAR\)-20220624_140514-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=KhpNvm](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/nromero_minvivienda_gov_co/Documents/2020/Grabaciones/MESA%20DE%20TRABAJO%2001%20PY%201-2022-125%20LINARES%20(NAR)-20220624_140514-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=KhpNvm)